



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN No. RCJ. SO.3 No. 004-2018

Quito D. M., 24 de enero del 2018

Doctor

Fausto Coello

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES**

Presente.-

De mi consideración:

La Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 22 de enero del 2018, conoció su oficio No. 0035-FCDAPD-D de 19 de enero del 2018 mediante el cual remite la **propuesta de Reglamento de Prácticas Preprofesionales de las Carreras de Terapia Física, Terapia Ocupacional, Terapia del Lenguaje y Atención Pre-Hospitalaria y Emergencias.**

Al respecto la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario, **RESOLVIÓ:** solicitar a Usted, reformule la propuesta como **Instructivo de Prácticas Preprofesionales**, una vez que se cuente con el documento, invitar a los señores Directores de las **Carreras de Terapia Física, Terapia Ocupacional, Terapia del Lenguaje y Atención Pre-Hospitalaria y Emergencias**, para que asistan a la sesión y expongan sobre el tema para su ulterior tratamiento de la Comisión.

Atentamente,

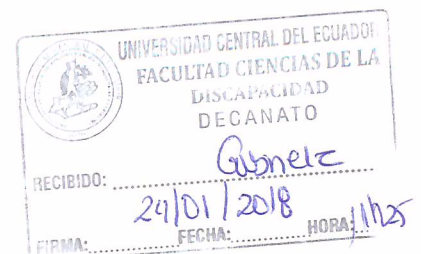
Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Andy



RESOLUCIÓN RCJ. SO.3 No. 004-2018





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN No. RCJ- SO 24-No. 047-2017

Quito D. M., 15 de septiembre del 2017

Doctor

Fausto Coello

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES

Presente.-

De mi consideración:

La Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 11 de septiembre del 2017, conoció el oficio No. 1256-P de la Procuraduría Institucional, mediante el cual informa al Presidente de la Comisión Jurídica, que con oficio No. 0358-FCDAPD-D de 7 de agosto de 2017, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad Atención Prehospitalaria y Desastres, en la que consta la sumilla del Rectorado requiriendo opinión y coordinación para documento final. En consideración que dicho documento similar a otro, como *Instructivo de prácticas preprofesionales* de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, fue conocido por la Comisión Jurídica, traslada para los fines consiguientes el mencionado documento junto con sus anexos: oficio No. 013 FCDAPD-CD-2017 de 4 de agosto de 2017 y la **propuesta de Reglamento de Prácticas Preprofesionales de las Carreras de: Terapia del Leguaje, Terapia Ocupacional, Terapia Física y Atención Pre-Hospitalaria y Emergencias.**

Al respecto la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario, **RESOLVIÓ:** solicitar al señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad Atención Prehospitalaria y Desastres, reformule la propuesta como un **Instructivo de Prácticas Preprofesionales**, una vez que se cuente con el documento, invitar a los señores Directores de las **Carreras de: Terapia del Leguaje, Terapia Ocupacional, Terapia Física y Atención Pre-Hospitalaria y Emergencias**, para que asistan a la sesión y expongan sobre el tema para su ulterior tratamiento de la Comisión.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Andy

15.09.2017
J. Acosta Cerón

